

PLAN DE TRABAJO

I. Introducción

A diez años de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y tras la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada de 2024, el SNA enfrenta el reto de adaptarse a un nuevo contexto normativo, institucional y social. Las exigencias de coordinación, eficacia y legitimidad se han intensificado, al tiempo que la sociedad demanda resultados visibles frente a la corrupción.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) debe recuperar y fortalecer su papel como órgano técnico y articulador del Sistema. Le corresponde acompañar al Comité de Participación Ciudadana (CPC), generar insumos analíticos y prospectivos para el Comité Coordinador (CC), fortalecer la implementación y evaluación tanto de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) como de la Plataforma Digital Nacional (PDN), así como revitalizar la coordinación con los sistemas locales anticorrupción (SLA).

Este Plan de Trabajo consta de cinco ejes rectores: i) adecuaciones normativas aplicables al Sistema; ii) reestructura organizacional y optimización presupuestal de la SESNA; iii) coordinación nacional: fortalecimiento del vínculo federal y local; iv) evaluación, mejora e innovación de políticas públicas y plataformas tecnológicas; y, v) vinculación social y participación ciudadana. Al mismo tiempo, de manera transversal, este plan incorpora el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el reconocimiento a la diversidad cultural de los pueblos originarios.

Con un horizonte temporal a cinco años, se plantea el objetivo de contar con una Secretaría Ejecutiva sólida y útil, que contribuya con inteligencia y apertura a generar las condiciones necesarias para que el SNA cumpla con su mandato.

II. Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

El SNA enfrenta una serie de retos estructurales, operativos y de legitimidad. El primero es la adecuación del Sistema al nuevo marco constitucional, que redefine

atribuciones, refuerza la dimensión ciudadana y plantea un nuevo equilibrio interinstitucional. El segundo es fortalecer las capacidades de la Secretaría Ejecutiva como órgano técnico funcional y eficiente. El tercer desafío se relaciona con la disparidad y asimetría entre los SLA en términos de capacidades técnicas y presupuestales¹. Un cuarto reto consiste en la limitada evaluación crítica e innovación en las políticas públicas y plataformas del Sistema². Por último, el SNA enfrenta una crisis de legitimidad social³, alimentada por la baja visibilidad en la agenda pública, una limitada apertura a la sociedad y la desconexión entre sus resultados y las expectativas sociales.

III. Propuesta de acciones a desarrollar

Ejes rectores

1. Adecuaciones normativas aplicables al Sistema

- Elaborar un diagnóstico técnico-jurídico sobre los efectos de la reforma constitucional de 2024, respecto al funcionamiento del SNA y sus órganos.
- Formular una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la SESNA, al reglamento del Comité Coordinador y a normas conexas.
- Coordinar una estrategia de revisión nacional y armonización normativa con los SLA, promoviendo criterios mínimos de coherencia, colaboración y evaluación.

2. Reestructura institucional y optimización presupuestal

- Rediseñar la estructura orgánica de la SESNA con base en criterios de austeridad, eficiencia funcional y enfoque en resultados.
- Crear y fortalecer un sistema interno de planeación institucional con metas claras, indicadores verificables y herramientas de monitoreo.

¹ De acuerdo al Primer Informe Trimestral 2025 sobre la situación de los SLA, de los integrantes que deben conformar los SLA en su conjunto, el 33% de los nombramientos están pendientes, además, evidencia ciertas disparidades presupuestales entre los SLA.

² De acuerdo al portal de la PDN, sección de Tablero Estadístico de Interconexión Nacional, ninguna entidad presenta un porcentaje de interconexión con la plataforma al 100%, en los Sistemas 1, 2 y 6.

³ Según la ENCIG 2023 del INEGI, el 90% de la población considera que la corrupción es frecuente, mientras que 13,900 personas por cada 100,000 reportan haber sido víctimas directas de ella.

- Implementar un programa permanente de profesionalización y fortalecimiento de capacidades para el personal de la Secretaría Ejecutiva y el SNA.

3. Coordinación nacional: fortalecimiento del vínculo federal y local

- Establecer redes técnicas temáticas y mecanismos de acompañamiento con los SLA, con enfoque diferenciado.
- Analizar y desarrollar de manera abierta, una metodología nacional de evaluación de la implementación de la PNA y la PDN.
- Promover una agenda mínima anual de trabajo del Comité Coordinador con acciones conjuntas, decisiones colegiadas y productos técnicos.
- Redefinir los mecanismos de interacción y apoyo técnico al seno de la Comisión Ejecutiva, estableciendo reglas claras de colaboración, asesoría y seguimiento.

4. Políticas públicas y plataformas: evaluación, mejora e innovación

- Actualizar la PNA, incorporando criterios de pertinencia territorial, impacto social, transversalidad de derechos y perspectiva de género.
- Reactivar el desarrollo y aprovechamiento estratégico de la PDN, fortaleciendo su interoperabilidad, accesibilidad, monitoreo ciudadano y utilidad.
- Desarrollar un modelo de inteligencia institucional centrado en el análisis de datos públicos, el uso de inteligencia artificial y la anticipación de riesgos.
- Coordinar ejercicios anuales de evaluación crítica de los instrumentos del Sistema, con participación de la Comisión Ejecutiva y de la sociedad.

5. Vinculación social y participación ciudadana

- Elaborar un plan nacional de vinculación con organizaciones sociales, privadas, académicas y comunidades, con énfasis en territorios con alta exposición.
- Implementar una estrategia de comunicación pública que reposicione a la SESNA como referente técnico, institución abierta y promotora del diálogo.
- Diseñar un modelo de apertura institucional que permita ejercicios de contraloría social, observatorios ciudadanos y co-creación de insumos técnicos.

- Incorporar mecanismos estructurados de consulta y retroalimentación social en cada fase del diseño, evaluación o ajuste de políticas y plataformas.

Ejes transversales

- **Derechos humanos:** Garantizar el respeto, promoción y protección de los derechos fundamentales en todas las acciones de la SESNA.
- **Perspectiva de género:** Incorporar criterios de igualdad sustantiva y prevención de impactos negativos por razón de género en políticas y plataformas.
- **Inclusión de pueblos originarios:** Reconocer y adaptar institucionalmente las acciones del Sistema a la diversidad cultural y jurídica del país.

IV. Cronograma a cinco años

Año 1: Diagnóstico, reestructura y condiciones mínimas

- Elaborar el diagnóstico técnico-jurídico de adecuación normativa del SNA conforme a la reforma constitucional de 2024.
- Presentar propuestas de modificación al Estatuto Orgánico de la SESNA y al reglamento del Comité Coordinador.
- Rediseñar la estructura orgánica de la SESNA bajo criterios de austeridad, eficiencia funcional y enfoque en resultados (incluir revisión de capacidades).
- Establecer una ruta técnica de colaboración estable con la Comisión Ejecutiva, definiendo productos y prioridades comunes.
- Establecer el nuevo sistema de planeación institucional.

Año 2: Coordinación nacional e impulso de capacidades

- Consolidar grupos de trabajo con integrantes del Comité Coordinador.
- Relanzar el mecanismo de colaboración y apoyo técnico con los SLA e iniciar acompañamiento en su proceso de armonización normativa y operativa.
- Actualizar la PNA y sus Programas de Implementación con enfoque territorial.
- Impulsar el Programa de Profesionalización en la SESNA y el SNA.

- Lanzar una estrategia integral de comunicación institucional y posicionamiento público del Sistema.

Año 3: Evaluación, innovación e inteligencia institucional

- Implementar un modelo de evaluación participativa de políticas, plataformas e instrumentos del SNA, e impulsar la contraloría social sobre estos instrumentos.
- Desarrollar prototipos de herramientas de análisis de datos para la detección anticipada de riesgos de corrupción, y emitir la primera versión del modelo de inteligencia institucional de la SESNA.
- Formalizar alianzas con organismos internacionales, centros de investigación y comunidades tecnológicas para proyectos de innovación pública.

Año 4: Territorialización, impacto y transversalización

- Acompañar la implementación territorial de las políticas anticorrupción.
- Evaluar resultados intermedios y realizar rediseños con base en la evidencia.
- Fortalecer vínculos con comunidades indígenas y rurales.
- Incorporar formalmente el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos, productos y evaluaciones del Sistema.
- Ampliar el alcance del modelo de inteligencia institucional y vincularlo con prioridades temáticas del Comité Coordinador y el SNA.

Año 5: Consolidación, cierre estratégico y transición

- Consolidar los avances de la aplicación de la PNA y la PDN, así como la operación del modelo de inteligencia institucional como función transversal.
- Publicar el Informe Nacional de Resultados del SNA 2025–2030, con indicadores verificables y análisis de impacto, retos y desafíos.
- Coordinar un ejercicio nacional de rendición de cuentas y deliberación ciudadana sobre los resultados del Sistema.
- Establecer una hoja de ruta para el siguiente ciclo institucional, asegurando continuidad y mejora continua, e implementar una transición ordenada con enfoque de responsabilidad institucional y sostenibilidad técnica.